

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Teresa Jesús Calderón Vejarano
Sra. Teresa Jesús Calderón Vejarano
FEDATARIA(A)

Reg. N° 071 Fecha 08 FEB. 2016

Resolución EJECUTIVA REGIONAL N° 251 -2016-GRLL/GOB

Trujillo, 08 FEB. 2016

VISTO:

El Oficio N° 2094-2015-GRLL-GRA/SGRH de fecha 12 de noviembre del 2015 con Reg. SISGEDO 2723638 en donde la Sub Gerencia de Recursos hace conocer "Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Anualizado 2016" el mismo que cuenta con la conformidad del "Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas –PDP- de la Sede Central – Gobierno Regional de La Libertad"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 105-2014-GRLL/PRE de fecha 30 de enero de 2014, se dispuso en su "Artículo Primero.- APROBAR, el Plan de Desarrollo de las Personas-PDP Quinquenal 2014-2018 del Gobierno Regional de La Libertad, que, en anexo forma parte integrante de la presente Resolución, y, en el Artículo Segundo.- APROBAR, el Plan de Desarrollo de las Personas-PDP Anualizado 2014 del Gobierno Regional de La Libertad, que, en anexo forma parte integrante de la presente Resolución";

Que, mediante D.S N° 009-2010-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, disponiendo en los Artículos 3º y 4º que las Entidades Públicas deberán aprobar un Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, correspondiéndole a SERVIR definir los contenidos mínimos del mencionado Plan, e indica de los PDP tendrán una vigencia de cinco (05) años. Asimismo, cada año las entidades deberán presentar **Plan Desarrollo Personas (PDP) anualizado** a SERVIR, en los treinta (30) primeros días calendarios del año;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, del 21 de marzo del 2011, se aprueba la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", que establece los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado;

Que, están sujetas al cumplimiento de la indicada directiva, las Entidades de la Administración Pública señaladas en el Artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, cuyo personal se encuentre comprendido dentro del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1025;

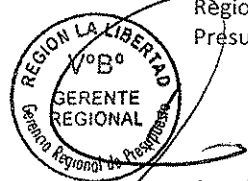
Que, conforme a los considerandos antecedentes el "Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas –PDP- de la Sede Central – Gobierno Regional de La Libertad", ha propuesto el "Plan de Desarrollo de las Personas PDP-Anualizado 2016" y según Acta de Reunión de Trabajo de fecha 05 de octubre del 2015, el citado comité luego de su revisión, ha expresado su conformidad a las actividades de capacitación, el mismo que ha sido validado mediante proveído recaído en el documento de vistos por la Gerencia Regional de Administración de fojas 18, disponiéndose la elevación del mismo al Titular de la Entidad, para su aprobación correspondiente;

Que, siendo (PDP) un plan de gestión que busca entre otros mejorar acciones de Capacitación y Evaluación mediante **planes anualizados**, conforme a lo establecido en la Directiva N.º 001-2011-SERVIR-GDCR, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE del 21 de marzo de 2011, en ese contexto, habiendo sido validado el (PDP) al servicio de Estado del Gobierno Regional La Libertad por el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado del Gobierno Regional de La Libertad encargado para tal fin, corresponde su aprobación para el presente ejercicio fiscal año fiscal 2016;





En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de bases de la descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y estando a lo señalado en el Oficio N° 2094-2015-GRLL-GRA/SGRH y los Vistos de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto y Sub Gerencia de Recursos Humanos;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2016 del Gobierno Regional de La Libertad, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la publicación en el Portal Web Institucional del Gobierno Regional La Libertad el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2016 y la respectiva Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución y el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2016, a la Autoridad del Servicio Civil – SERVIR, a los integrantes del Comité encargado de la Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado del Gobierno Regional de La Libertad y a las unidades orgánicas del Gobierno Regional de La Libertad que corresponden.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



REGION LA LIBERTAD

Mg. LUIS A. VALDEZ FARIAS
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Teresa Jesús Calderón Vejarano
FEDATARIA(A)

Reg. N° 071 Fecha 08 FEB. 2016

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACTA DEL COMITÉ DE ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS-PDP DE LA SEDE CENTRAL-GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

Siendo las 09:00 horas del día lunes 05 de octubre del año 2015 y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 998-2013-GRLL/PRE, estando a la convocatoria realizada por la Sub Gerente de Recursos Humanos del Gobierno Regional de La Libertad, se reunió en la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el "Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas-PDP de la Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad"- en adelante el **COMITÉ**- contando con la presencia de la Lic. Rossi Gutiérrez Salas Sub Gerente de Recursos Humanos, Sr. Julio Campos Quispe como representante del Gerente Regional de Presupuesto y el Econ. Andrés Zamudio Sánchez representante titular de los trabajadores de la Sede Central, con la finalidad de revisar la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas-PDP Anualizado 2016.

La Sub Gerente de Recursos Humanos, apertura la reunión:

1. La Lic. Gutiérrez dio a conocer el motivo de la reunión, distribuyendo a cada uno de los asistentes el proyecto del Plan de Desarrollo de las Personas-PDP Anualizado 2016, que fuera elaborado por el Equipo Técnico designado el 07 de Mayo del año 2013, proyecto que establecía 20 acciones de capacitación y 31 eventos a cumplir, en el ejercicio 2016 por el importe de S/. 325,500.00 nuevos soles.
2. Luego de las intervenciones efectuadas cada uno de los participantes, y de la revisión al proyecto del Plan de Desarrollo de las Personas-PDP Anualizado 2016, el **COMITÉ** expresó su conformidad a las actividades de capacitación contenidas en el citado documento.

Finalmente, El **COMITÉ** en su conjunto, acuerda: que el proyecto del Plan de Desarrollo de las Personas-PDP Anualizado 2016, prosiga el trámite para formalizar su aprobación, debiendo ser elevado a la Gerencia Regional de Administración acompañado del Proyecto de Resolución correspondiente.

Siendo las 10.15 horas del mismo día, se dio por concluida la reunión, y previa lectura de la presente, en señal de conformidad firmaron los miembros del **COMITÉ**.


ROSSI GUTIERREZ SALAS
Secretaria


JULIO CAMPOS QUISPE
Miembro


ANDRES ZAMUDIO SANCHEZ
Miembro





GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS
ANUALIZADO**

2016



PRESENTACION



El Gobierno Regional de La Libertad, es un organismo público descentralizado que, en forma concertada, promueve el desarrollo Integral y sostenible de la región. Tiene como objetivos una gestión regional que tenga al ser humano como centro de su actuación y, como ejes de intervención la disminución de la pobreza, la ampliación de los servicios básicos, la inclusión social, la integración del territorio, el incremento de la competitividad y el cuidado del medio ambiente. Así como, una gestión regional comprometida con el proceso de descentralización, poniendo énfasis en la concertación, participación, vigilancia ciudadana y transparencia, con criterios de eficiencia y eficacia.

Siendo el logro de estos objetivos y ejes de intervención de alta importancia para el desarrollo sostenible de la región, el Gobierno Regional La Libertad necesita contar con servidores capacitados e identificados con su visión de desarrollo, considerando así mismo que dentro de la modernización del Estado, es política institucional contar con servidores públicos debidamente capacitados que respondan a las necesidades actuales.

El presente Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado, está dirigido a los colaboradores de la Unidad Ejecutora 001-Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad y tiene como objetivo principal servir como una guía de prioridades, demandas y necesidades a fin de que con ésta base se lleven a cabo las acciones de formación que contribuyan al logro de los objetivos de la Entidad, con la certeza de que la capacitación no es un gasto, sino una inversión.

El Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado de la Unidad Ejecutora 001-Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad ha sido elaborado de acuerdo a lo previsto en el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal, Plan Estratégico Institucional 2011-2016 y de acuerdo a lo establecido en la directiva y los lineamientos emitidos por SERVIR para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado Peruano.



08 FEB. 2016



I.- MARCO LEGAL

- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por D.S. N° 065-2011-PCM
- Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

II.- MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

2.1. Misión Institucional

“Somos un Gobierno Regional, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de nuestra competencia, que promueve el desarrollo sostenible de la sociedad liberteña, en concordancia con los Planes de Desarrollo Nacional y Regional; concertando con el sector público y privado y con la participación de la Sociedad Civil.

Para ello aplicamos prioritariamente los siguientes valores: Trabajo en Equipo, Compromiso Social e Identidad Institucional.

2.2. Visión Institucional

“Al 2016 el Gobierno Regional de La Libertad lidera en el país los procesos de Mejores Prácticas Gubernamentales, orientadas a alcanzar los objetivos priorizados de Desarrollo Sostenible en la sociedad liberteña, concertando para tal efecto con el sector público, privado y con la sociedad civil y practicando prioritariamente la Ética y la Excelencia Institucional”. **Gobierno Regional La Libertad - “Plan Estratégico Institucional 2011-2016”**



08 FEB. 2016

2.3. Valores Institucionales

Los valores que se priorizaron y se tendrá en presente en el accionar de los servidores del Gobierno Regional son los siguientes:

1. Trabajo en Equipo
2. Compromiso Social
3. Identidad Institucional
4. Mejoramiento Continuo
5. Excelencia Institucional
6. Servicio
7. Disciplina Laboral

2.4. Objetivos Estratégicos Generales

Dimensión Económica Productiva

1. Promover el desarrollo Económico Productivo de la Región La Libertad.
2. Impulsar la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Regional.
3. Impulsar los Proyectos Especiales del Gobierno Regional (CHAVIMOCHIC y Parque Industrial).

Dimensión Social

4. Mejorar la calidad de vida de la población contribuyendo a la disminución de los niveles de pobreza, promoviendo el mejoramiento del capital humano, la Integración Social, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la Sociedad civil.
5. Contribuir al Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana en la Región

Dimensión Ambiental

6. Contribuir a la gestión eficaz y eficiente del medio ambiente en la Región

Dimensión Infraestructura

7. Potenciar la Infraestructura de soporte para el desarrollo económico productivo y la articulación Territorial.
8. Desarrollar la Infraestructura de soporte para el Desarrollo Social.

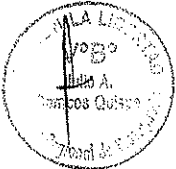
Dimensión Institucional

9. Desarrollar una institucionalidad pública eficiente, transparente, participativa, promotora y orientada al ciudadano
10. Promover la integración socioeconómica territorial con nuestras regiones vecinas.



2.5. Finalidad

- Al desarrollo profesional, técnico y moral de los trabajadores que laboran en la sede del Gobierno Regional de La Libertad.
- Mejorar la calidad de los servicios brindados a la población usuaria
- Ser un estímulo al buen rendimiento y trayectoria del trabajador
- Al cambio de actitudes negativas por actitudes más favorables entre los trabajadores, aumento de la motivación y desarrollo de la sensibilidad del personal de gerencia.
- Ayudar al personal a identificarse con los objetivos de la institución
- Crear mejor imagen institucional



2.6. Alcance

El Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado de Unidad Ejecutora 001- Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad para el año 2016 comprende a todos los servidores y funcionarios de los regímenes laborales del Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 1057.

[Handwritten signature]

III.- ASPECTOS GENERALES

3.1. Objetivos de Capacitación

Objetivo General

Promover el desarrollo de las capacidades de los servidores públicos que laboran en la Unidad Ejecutora 001-Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad, a fin de contribuir al logro de los objetivos estratégicos y el perfeccionamiento profesional y personal de los colaboradores.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer las competencias básicas de los colaboradores de la Unidad Ejecutora 001-Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos estratégicos de nuestra institución
2. Lograr el fortalecimiento institucional a través de los valores institucionales y la conducta de los colaboradores.



3. Fortalecer en el Funcionario Público su capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y negociación
4. Fomentar un clima laboral favorable que propicie la participación de todos los colaboradores, a fin de lograr equipos de alto rendimiento con objetivos comunes.



08 FEB. 2016

IV.- EVALUACION

4.1. Evaluación Diagnóstica

Para el presente Plan se está teniendo en cuenta el diagnóstico realizado a través de un formato de identificación de necesidades de capacitación (Anexo 1), formato que se hizo llegar a cada uno de los gerentes, sub gerentes y jefes de oficina quienes señalaron que temática deberíamos incluir en el PDP Anualizado, en base a las necesidades de capacitación observadas en sus colaboradores y que no se pudieron atender en el año 2015 por motivos presupuestales. Las necesidades de capacitación incluyeron conocimiento, habilidades funcionales y actitudes.

4.2. Seguimiento y Evaluación de la Capacitación

La evaluación de la capacitación debe ser el resultado de una comparación de la competencia del personal antes y después de la capacitación. Sin embargo, es también necesaria la evaluación de cada etapa al planificar e implementar el plan de capacitación, a fin de hacer ajustes oportunos en el plan.

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas bajo dos modalidades:

4.2.1. Evaluación de conocimientos: Si los colaboradores aprendieron los contenidos de las actividades de capacitación. La técnica que utilizaremos será la Prueba de Conocimientos que se puede realizar de distintas formas, siendo una de ellas el cuestionario de preguntas cerradas, que es la que aplicaremos en esta modalidad, consiste en:

- Una vez realizada la pregunta se le ofrece al asistente un número limitado de respuestas.
- El cuestionario de preguntas cerradas tipo test es el sistema más rápido, efectivo, fácil de aplicar y de corregir. Es preciso cuidar mucho su diseño para que recoja toda la información necesaria.
- El formato tipo test evita la subjetividad de quien califica. Además la rapidez en su corrección lo hace más económico. Estos cuestionarios se pueden completar con algún espacio abierto donde el participante pueda incluir sus comentarios
- Los formatos para este tipo de cuestionarios será de:



08 FEB. 2016

- ❖ Preguntas de opción múltiple
- ❖ Preguntas de verdadero o falso

4.2.2. Evaluación de desempeño: Utilizando la metodología de Escalas de Puntuación y la de Autoevaluación. Señalando 6 factores de evaluación a calificar para todo el personal, sin importar la modalidad de trabajo.

Los factores a evaluar:

1. Capacidad de dirección
2. Conocimiento técnico /funcional
3. Motivación del personal
4. Organización de su trabajo
5. Comunicación
6. Actitud para trabajar



V.- CAPACITACION

La capacitación implica un proceso de enseñanza-aprendizaje cuyo propósito fundamental es que los participantes, se apropien de los conocimientos, obtengan destrezas y cambien actitudes, en base a las reflexiones que hacemos de lo que observamos, tocamos, sentimos, escuchamos y manifestamos.

Niveles

Existen tres niveles de capacitación: Nivel 1 Orientación; Nivel 2 Preventivo y correctivo; Nivel 3 Desarrollo. El PDP Anualizado se concentrará en atender el Nivel 2 Preventivo y Correctivo, que comprende el entrenamiento en la aplicación de nuevos procesos y tecnologías que requieran el desarrollo de capacidades y el entrenamiento en el desarrollo de los procesos existentes en la entidad.

Principios

El Plan de Desarrollo de las Personas de la Unidad Ejecutora 001-Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad para el año 2016, ha considerado, de acuerdo a las normas vigentes, los siguientes principios de capacitación:



1. Mérito
2. Capacidad y responsabilidad de los trabajadores
3. Imparcialidad y equidad
4. No discriminación
5. Especialización
6. Eficiencia



Para atender los objetivos propuestos en el presente plan, se ha definido las siguientes acciones de capacitación:

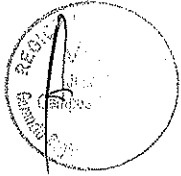


1. **Curso Gestión Pública por Resultados:** Principios y herramientas para un alineamiento estratégico del planeamiento, con la implementación y la ejecución del gasto, así como los mecanismos para integrar y lograr sinergias en la gestión de múltiples unidades
2. **Curso Gestión de Proyectos de Inversión Pública Sociales (SNIP):** Concepto, metodología y herramientas, así como las buenas prácticas que se deben seguir para identificar, formular y evaluar adecuadamente un proyecto social de inversión pública
3. **Curso Sistema Nacional de Contrataciones del Estado:** Aspectos legales, normas y procedimientos relacionados con el sistema de contrataciones del Estado
4. **Curso: Evaluación y fiscalización de estudios de impacto ambiental:** Cumplimiento de las normas ambientales. Vigilancia y monitoreo de la calidad del ambiente.
5. **Curso Mecánica Preventiva:** Conocimiento básico de mecánica para la revisión de vehículos y tomar medidas correctivas a tiempo.
6. **Curso MS Project**
7. **Curso Project Management Professional (PMP)**
8. **Curso AutoCAD:** Herramienta de apoyo para el diseño de ingeniería.
9. **S10:** Programa que permitirá la elaborar presupuestos de todo tipo de proyectos vinculados al campo de la construcción, con la particularidad de poder modificar, incrementar y personalizar, según la especialidad de cada usuario.
10. **Curso: Arbitraje:** Es una estrategia de resolución de conflictos junto a la negociación, mediación y conciliación.
11. **Taller "Transformando Actitudes":** Conocimientos para incorporar un estado mental lleno de positivismo en la actitud personal.
12. **Curso Procedimientos para el alta, baja disposición, registro, inventario, gestión y tasación de los Bienes Muebles del Estado**
13. **Curso Procesos de Gestión Patrimonial en el SIMI versión 3.5 y Actualización y Migración de Datos con el Visual Foxpro**



08 FEB. 2016

14. **Curso Gestión Eficaz del Fedatario Público**
15. **Elaboración de Expedientes Técnicos, Valorizaciones y Liquidación de Obras por Contrata y Administración Directa**
16. **Curso Planificación Estratégica en Gerencia Social**
17. **Curso Administración de Desastres**
18. **Curso Trabajo en Equipo: Conceptos para lograr el fortalecimiento institucional a través de los valores institucionales y la conducta de los individuos**
19. **Taller Habilidades Gerenciales en la Gestión Pública: Fortalecer la capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, negociación, manejo político y de crisis de los gerentes.**
20. **Curso Taller: Comunicación Asertiva: Dar a entender clara y concretamente nuestro punto de vista y lo que queremos lograr.**



VI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



[Handwritten signature]

08 FEB. 2016



Acciones de capacitación-temática	Número de acciones de capacitación	Objetivos	Participantes	Cronograma	Presupuesto por acciones de capacitación (S/.)	Presupuesto Total (S/.)
Curso Gestión Pública por resultados	2	Fortalecer las competencias básicas de los colaboradores de la Sede Central del Gobierno Regional La Libertad, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos estratégicos de nuestra institución	Gerentes, sub gerentes y responsables de áreas	II Trimestre	10,000.00	20,000.00
Curso Gestión de proyectos de inversión pública sociales (SNIP)	1		GRDIS, SGPIP, UF, GRI, CERPLAN	II Trimestre	15,000.00	15,000.00
Cursos-Módulos Sistema Nacional de Contrataciones del Estado	4		GRI, OCI, SGLYSA, GRAJ, PPR, GRC	II y III Trimestre	11,500.00	46,000.00
Curso: Evaluación y fiscalización de estudios de impacto ambiental	1		GRAMB., GRP, GRVS GRI, UF	II Y III Trimestre	11,500.00	11,500.00
Curso Mecánica Preventiva	1		Mantenimiento y Transporte	II Trimestre	11,500.00	11,500.00
Curso MS Proyect	1		SGO, GRDIS, GRP, UF, GRPAT, SGTI, PEPIT	II Trimestre	11,000.00	11,000.00
Curso Proyect Management Professional (PMIP)	1		SGO, GRDIS, GRP, UF, GRPAT, SGTI, PEPIT	III Trimestre	11,500.00	11,500.00
Curso AutoCAD	1		UF, GRI, PEPIT	II Trimestre	11,000.00	11,000.00



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



08 FEB. 2016

Acciones de capacitación - temática	Número de acciones de capacitación	Objetivos	Participantes	Cronograma	Presupuesto por acciones de capacitación (S/-)	Presupuesto Total (s/-)
Curso S10	1	Fortalecer las competencias básicas de los colaboradores de la Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos estratégicos de nuestra institución	SGO, SGED, SGL, UF	II Trimestre	10,000.00	10,000.00
Curso Arbitraje	1		GRC, SGL, GRAJ, PPR, GRTPE	II-III Trimestre	11,500.00	11,500.00
Taller Transformando Actitudes	1		Secretarías Unidades Orgánicas-Sede Regional	II Trimestre	11,000.00	11,000.00
Curso Procedimientos para el alta, baja disposición, registro, inventario, gestión y tasación de los Bienes Muebles del estado	1		SGGP	I Trimestre	10,000.00	10,000.00
Curso Procesos de Gestión Patrimonial en el SIMI versión 3.5 y Actualización y Migración de Datos con el Visual Foxpro	1		SGGP	II Trimestre	10,000.00	10,000.00
Curso Gestión Eficaz del Fedatario Público	1		FEDATARIOS	II Trimestre	11,000.00	11,000.00
Elaboración de Expedientes Técnicos, Valorizaciones y Liquidación de Obras por Contrata y Administración Directa	1	GRI	II-III Trimestre	11,500.00	11,500.00	



[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



08 FEB. 2016

Acciones de capacitación - temática	Número de acciones de capacitación	Objetivos	Participantes	Cronograma	Presupuesto por acciones de capacitación (\$/.)	Presupuesto Total (\$/.)
Curso Planificación Estratégica en Gerencia Social	1	Fortalecer las competencias básicas de los colaboradores de la Sede Central del Gobierno Regional La Libertad, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos estratégicos de nuestra institución	GRDIS,GRCTPIP, GRPAT	III Trimestre	11, 500.00	11, 500.00
Curso Administración de Desastres	1		ORDN	I Trimestre	11, 500.00	11, 500.00
Curso Trabajo en Equipo	4	Fortalecer la capacidad de trabajar en equipo generando un ambiente de alta cooperación.	Unidades Orgánicas- Sede Regional	II y IV Trimestre	7, 500.00	30, 000.00
Taller: Habilidades gerenciales en la gestión pública	2	Fortalecer en el Gerente Público su capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y negociación	Gerentes y Sub Gerentes	III Trimestre	10, 000.00	20, 000.00
Curso-Taller: Comunicación Aseritiva	4	Fomentar un clima laboral favorable fortaleciendo las buenas relaciones interpersonales de los servidores, a fin de lograr equipos de alto rendimiento con objetivos comunes	Unidades Orgánicas Sede Regional	II y III Trimestre	10, 000.00	40, 000.00
TOTAL						325, 500.00



cup